



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00778448- -UNC-ME#FP

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología en su RD-2021-966-E-UNC-DEC#FP, en la que se solicita la renovación de la designación por concurso de la Prof. Andrea Ester PUJOL, Leg. 31742;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador págs. 83/85 del orden 2, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 10 y 11, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 1933/2018 (t.o. de la Ord. HCS 6/2008).

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Psicología en su RD-2021-966-E-UNC-DEC#FP y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Andrea Ester PUJOL, Leg. 31742, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la Cátedra Psicología Laboral, a partir del 5 de abril de 2018 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS**

mp